

El concepto de hegemonía en la obra de Gramsci

VALENTINO GERRATANA :: 16/10/2013

Para lograr la hegemonía, a la clase burguesa que tiende a ocultar el antagonismo de intereses le es suficiente obtener un consenso pasivo e indirecto

El concepto de hegemonía es central en el desarrollo del pensamiento político y educativo de Antonio Gramsci. “Tanto si se sirve del término ‘hegemonía’, como si utiliza términos equivalentes (por ejemplo, ‘dirección intelectual y moral’), lo que más le interesa a Gramsci es la importancia esencial del marco de referencias en el cual el concepto se enraíza” (141).

Gramsci se refiere a menudo a Lenin como el ‘teórico de la hegemonía’, refiriéndose a “los escritos de Lenin en defensa de la hegemonía del proletariado en la revolución democrático-burguesa”.

“En un texto leniniano de este período se encuentra una definición teórica que parece escrita a propósito para justificar las posteriores tesis gramscianas. En polémica con V. Levitski, que contraponía a la idea de la hegemonía la idea del ‘partido de clase’, Lenin afirmaba de modo perentorio: ‘Desde el punto de vista del marxismo, una clase que niegue la idea de la hegemonía, o que no la comprenda, no es, o no es todavía, una clase, sino una corporación [es decir, un mero sindicato de oficio] o una suma de diversas corporaciones’. Y es, añadía Lenin, ‘justamente la conciencia de la idea de la hegemonía’ la que ha de transformar ‘una suma de corporaciones en una clase’ (Obras completas, XVII)” (141).

“No es fácil encontrar una definición más incisiva para subrayar la diferencia entre corporaciones y clase, y es precisamente la conciencia de esta diferencia la que sostiene toda la teoría gramsciana de la hegemonía” (141-142). “En el ensayo sobre la ‘cuestión meridional’, el último de sus escritos antes de su encarcelamiento, Gramsci puede aclarar perfectamente la cuestión de la hegemonía del proletariado, sin que necesite usar el término: ‘El proletariado, para ser capaz de gobernar como clase, debe despojarse de cualquier residuo corporativo, de todo prejuicio o incrustación sindicalista. ¿Qué significa esto? Significa que no sólo deben ser superadas las distinciones que existen entre profesión y profesión, sino que es necesario [...] superar algunos prejuicios y vencer ciertos egoísmos que pueden subsistir y subsisten en la clase obrera como tal, incluso cuando ya han desaparecido de ella los particularismos profesionales. El metalúrgico, el carpintero, el albañil, etc. deben pensar, no sólo como proletarios y no ya como metalúrgico, carpintero, albañil, etc, sino que deben dar un paso más adelante todavía: deben pensar como obreros miembros de una clase que tiende a dirigir a los campesinos y a los intelectuales, de una clase que puede vencer y puede construir el socialismo sólo si es ayudada y seguida por la mayoría de estos estratos sociales’ (La questione meridionale, 1926).” (142).

En ese momento, de acuerdo con las perspectivas del movimiento internacional nacido de la revolución de Octubre, “Gramsci podía hablar de la cuestión de la ‘hegemonía del proletariado’ como de la cuestión de la ‘base social de la dictadura proletaria y del Estado obrero’. [...] Sin embargo, ambos conceptos [el de ‘hegemonía’ y el de ‘dictadura del

proletariado'] permanecen distintos" (142). Luego, en la cárcel, en un momento de reflujo del movimiento revolucionario y de abandono por la III Internacional del concepto de hegemonía, la meditación de Gramsci lo lleva, por el contrario, a profundizar en ese concepto y a hacerlo más complejo; así podrá servirle como llave maestra para desarrollar la teoría adecuada para conceptualizar el proceso que pudiera llevar a la clase obrera a la toma del poder del Estado.

En efecto, "Gramsci retoma la idea leniniana de la hegemonía del proletariado [...] y la pone en el centro de una nueva investigación" (143). Ya "en la carta de octubre de 1926 dirigida al Comité Central del Partido Comunista Soviético, la idea de la hegemonía del proletariado sirve de hilo conductor de la argumentación que sostiene, tanto las críticas dirigidas al grupo de oposición, como las dudas y las reservas que se refieren a la conducta de la mayoría. El leninismo es definido aquí como la 'doctrina de la hegemonía del proletariado', mientras que el concepto de hegemonía aparece siempre contrapuesto al espíritu corporativo, incapaz éste de sacrificar los intereses inmediatos a los intereses generales y permanentes de la clase. En el mismo sentido, Lenin había diferenciado el concepto de clase del de corporación (o suma de corporaciones). Ese concepto de hegemonía del proletariado es igualmente válido tanto para cuando la clase obrera, excluida del poder, lucha por conquistarlo, como para cuando, después de haberlo conquistado, lucha por mantenerlo" (143).

"En la reflexión carcelaria, Gramsci confirma esta interpretación suya del leninismo y la desarrolla haciendo de ella el punto de partida de su investigación teórica. 'El más grande teórico moderno de la filosofía de la praxis -como llama Gramsci a Lenin en los Cuadernos de la cárcel-, en el terreno de la lucha y de la organización política, con terminología política, en oposición a las diversas tendencias 'economicistas' ha revalorizado el frente de la lucha cultural y construido la doctrina de la hegemonía como complemento de la teoría del Estado-fuerza' (Quaderni, 1235). A diferencia de una tradición consolidada que atribuía a Lenin el mérito de haber revalorizado el concepto marxiano de dictadura del proletariado, para Gramsci la importancia teórica de Lenin está en otra parte: en el haber integrado este concepto (la teoría del Estado-fuerza) con la doctrina de la hegemonía. Es ésta, según Gramsci, su contribución teórica más importante, y en esta dirección hay que desarrollar la investigación." (143).

"Estando Gramsci convencido de que la fuerza por sí sola no basta para gobernar el Estado, es decir, que es insuficiente para asegurar un dominio estable de clase, se esfuerza por aclarar qué otros elementos contribuyen a mantener en equilibrio la dinámica del poder. Y es precisamente la teoría de la hegemonía, estimulada por la reflexión sobre el leninismo, la que va a ofrecerle un camino de acceso a una temática tan compleja, explorada en los Cuadernos en las más diversas direcciones. Pero, puesto que una clase no puede conocerse a sí misma si no conoce a todas las demás clases sociales, es evidente, en este sentido, que el concepto de hegemonía del proletariado, para ser aclarado hasta el fondo, tenía necesidad del soporte de una teoría general de la hegemonía; esto es, una teoría que se pudiese referir tanto a la hegemonía proletaria como a la hegemonía burguesa; o bien, en general, a cualquier relación de hegemonía. Es éste el camino seguido en la reflexión de los Cuadernos de la cárcel." (143-144).

“Este concepto general de hegemonía se constituye, en el pensamiento de Gramsci, a través de la diferenciación de las funciones de la dirección respecto de las funciones del dominio. ‘La supremacía de un grupo social –escribe Gramsci- se manifiesta de dos modos, como ‘dominio’ y como ‘dirección intelectual y moral’. Un grupo social es dominante de los grupos adversarios, a los que tiende a ‘liquidar’ o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines y aliados. Un grupo social puede y, aún más, debe ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo (ésta es una de las condiciones principales para la propia conquista del poder); después, cuando ejerce el poder, e incluso si lo tiene fuertemente empuñado, se convierte en dominante pero debe continuar siendo también ‘dirigente’” (Q, 2010-2011). Son dos los elementos que, diferenciándose, se entrelazan al mismo tiempo y se combinan en la vida de todo Estado; que aparecen, por tanto, siempre, según las fórmulas generales usadas por Gramsci: ‘dictadura + hegemonía’ (Q, 811) o ‘hegemonía acorazada de coacción’ (Q, 764)” (144).

“Para Gramsci, las formas históricas de la hegemonía no son siempre las mismas, y deben variar según lo haga la naturaleza de las fuerzas sociales que ejercen la hegemonía. La hegemonía del proletariado y la hegemonía burguesa no pueden tener la misma forma ni pueden utilizar los mismos instrumentos. Así, el llamado ‘transformismo’, que ha sido, según Gramsci, un eficaz instrumento para la hegemonía moderada en la historia del Risorgimento italiano y en el período histórico inmediatamente sucesivo, a través de ‘la absorción, gradual pero continua, [...] de los elementos activos salidos de los grupos aliados y, también, de los que eran grupos adversarios y parecían irreconciliables enemigos’ (Q, 2011), no podría encontrar una nueva encarnación esperable en la hegemonía del proletariado” (144).

“Analizando las formas como la burguesía italiana había conseguido ejercitar la propia hegemonía a través de la política de los moderados, Gramsci no podía ciertamente pensar en identificar con ello un modelo ejemplar para la clase obrera en su propia lucha por la hegemonía. Hegemonía, en general, es sólo capacidad de guiar, en la medida en que esta capacidad se traduce en efectiva dirección política, intelectual y moral. Pero una clase que consigue dirigir, y no sólo dominar, en una sociedad basada económicamente sobre la explotación de clase, y en la cual se quiere perpetuar tal explotación, está obligada a servirse de formas de hegemonía que oculten esa situación y mistifiquen esa explotación: tiene necesidad, por tanto, de formas de hegemonía apropiadas para suscitar un consenso manipulado, un consenso de aliados subalternos. Una relación de alianza en una sociedad estructurada sobre la explotación de clase no es posible de otra forma.” (144-145).

“Diversa es la situación de la clase obrera en lucha por la propia hegemonía. Mientras la hegemonía burguesa, tratando de conciliar intereses opuestos y contradictorios, es estructuralmente incapaz de transparencia, porque debe enmascarar el antagonismo de las relaciones económicas y esconder de algún modo la realidad, el primer interés del proletariado es, precisamente, el desvelamiento de los engaños ideológicos que ocultan la dialéctica de la realidad. Ésta es justamente la marca distintiva del marxismo en cuanto filosofía de la praxis: el marxismo ‘no tiende a resolver pacíficamente las contradicciones existentes en la historia o en la sociedad, sino que es la teoría misma de tales contradicciones; no es el instrumento de gobierno de los grupos dominantes para conseguir el consenso y ejercer la hegemonía sobre clases subalternas: es la expresión de estas clases subalternas que quieren educarse a sí mismas en el arte de gobierno y que tienen interés en

conocer toda la verdad, también la desagradable, y en evitar los engaños (imposibles) de la clase superior y, tanto más, de sí mismos' (Q, 1320)." (145).

"Por eso, pensando en clases subalternas que tratan de educarse a sí mismas en el arte del gobierno, Gramsci puede hablar de una relación de hegemonía que es también, necesariamente, 'una relación pedagógica'. Se trata, sin embargo, de una práctica pedagógica en la cual 'el vínculo entre maestro y escolar es una conexión activa, hecha de relaciones recíprocas y [en la que], por tanto, todo maestro es siempre escolar, y todo escolar, maestro' (Q, 1331). Son así concebibles relaciones de paridad entre aliados, a diferencia de lo que sucede en la hegemonía burguesa, donde hay siempre un superior que prevalece sobre un inferior, y donde a menudo este prevalecer se resuelve en brutal prevaricación (de esto deriva quizás el uso del término 'hegemonía' entendido como sinónimo de prepotencia). Esta conversión del vínculo de hegemonía en una relación educativa recíproca se verifica, según Gramsci, 'no sólo en el interior de una nación entre las diversas fuerzas que la componen, sino en el entero campo internacional y mundial, entre complejos de civilización nacionales y continentales' (Q, 1331)." (145)

"Una hegemonía sin engaños es, por tanto, lo que distingue la hegemonía del proletariado de la hegemonía burguesa: por eso, Gramsci no se cansa de subrayar que 'en la política de masa decir la verdad es una necesidad política' (Q,700). Es, claramente, el principio opuesto al bien conocido de la tradición burguesa, según el cual es esencial para el arte de la política la habilidad para mentir, 'el saber astutamente esconder las propias opiniones verdaderas y las verdaderos fines a los que se tiende' (Q, 699)." (146)

"La capacidad de dirigir no se ofrece a la clase obrera como un don del cielo: por el contrario, debe ser conquistado en la práctica política a partir de la experiencia primitiva de la que Gramsci llama la fase económico-corporativa (cuando la clase obrera, según la expresión de Lenin, no es todavía propiamente una clase, sino un corporación o una suma de corporaciones). Se puede hablar de una idea de la hegemonía del proletariado sólo cuando elementos de conocimiento de la realidad social comienzan a entrar en la conciencia de la clase obrera, que llega a ser capaz, así, aun sacrificando intereses inmediatos particularistas, de aprovechar la convergencia de los propios intereses permanentes [...] con los intereses de los otros estratos sociales, y se encuentra, por tanto, en situación de construir una política de alianzas. Es en este sentido como Gramsci puede decir que el marxismo, en cuanto filosofía de la praxis, 'concibe la realidad de las relaciones humanas desconocimiento como elemento de 'hegemonía' política' (Q, 1245)." (146)

"Puesto que la realidad social está en continua transformación, la hegemonía del proletariado no podrá nunca ser conquistada de una vez para siempre. Si es verdad que se es capaz de conocer y de comprender, deriva de ello que esta labor de conocimiento debe ser continuamente renovada para estar en situación de continuar dirigiendo. La hegemonía del proletariado no es perseguible ahora, por tanto, sobre la base de los conocimientos específicos adquiridos por Gramsci con las experiencias y los análisis de clase de su época, sino sólo renovando los esfuerzos de conocimiento necesarios para comprender la realidad de hoy. Tales esfuerzos no serían, sin embargo, ni siquiera posibles, o serían inadecuados e insuficientes, si se hubieran perdido los logros permanentes de la investigación teórica gramsciana. Entre estos logros teóricos -notable por las implicaciones prácticas que se

derivan de él- está la diferencia cualitativa que distingue la hegemonía del proletariado de la hegemonía burguesa.”(146)

Es necesario, en este sentido, subrayar “la importancia que tiene para Gramsci, a los fines de la actividad hegemónica del proletariado, el método de ‘decir la verdad’ en política. El método contrario, en cambio, vale para la hegemonía burguesa. Una consecuencia de esta diferencia es la diferenciación de la calidad del consenso buscado en los dos tipos de hegemonía.

Mientras para la hegemonía de una clase que tiende a ocultar el antagonismo de los intereses es suficiente obtener un consenso pasivo e indirecto -la forma normal del consenso político en los regímenes democrático-burgueses o autoritarios-, en la perspectiva de la hegemonía del proletariado, escribe Gramsci, ‘es cuestión de vida, no el consenso pasivo e indirecto, sino el activo y directo; la participación, por consiguiente, de los individuos, incluso si esto provoca una apariencia de disgregación y de tumulto’ (Q, 1771). El método de ‘decir la verdad’ no es para Gramsci un acto de iluminación venido desde arriba, que pueda ser recibido pasivamente por los de abajo. La verdad no es algo que se revele de improviso o que se posea pacíficamente: de hecho, a la verdad están siempre ligados intereses individuales que deben confrontarse y moderarse recíprocamente. Los momentos de lucha son inevitables, por tanto, para que la verdad se forme y sea reconocida con el consenso activo de los interesados. ‘Una conciencia colectiva, es decir, un organismo vivo, no se forma sino después de que la multiplicidad se ha unificado a través de las fricciones entre los individuos’ (Q, 1771). Según Gramsci, una efectiva hegemonía del proletariado no puede abrirse camino de otra manera.” (146-147).

Bibliografía: ‘Antonio Gramsci e il progresso intellettuale di massa’, ed. de Giorgio Baratta y Andrea Catone, Milán, Unicopli, 1995, 141-147). [Las citas de los ‘Quaderni del carcere’ proceden de la edición de Gerratana: Roma, Einaudi, 1975] Edición y traducción de Salustiano Martín.

<http://matricola7047.wordpress.com>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-concepto-de-hegemonia-en-la-obra-de-g